



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de Agosto de dos
mil veinte

Proceso	Liquidación de sociedad patrimonial
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00241-00
Demandante	Alexander Alonso Encarnación
Demandado	Natalia Vargas Zabala

Dado la solicitud de reprogramar la audiencia realizada por unos de los apoderados antes de la realización de la respectiva audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 1 de septiembre de 2020, se accede a fijar nueva fecha para el día 15 de octubre de 2020, a las 8:30 de la mañana, haciéndole un llamado a las partes para que organicen sus agendas y no se re programe más esta audiencia, teniendo en cuenta que hay que resolver la pretensión lo más pronto posible y de tener alguna situación que impida participar en la audiencia, se tiene la figura de la sustitución de poder para así evitar que se impida avanzar en el tramite del proceso.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314,
Edificio “José Félix de Restrepo”. Tel: 261-20-19

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA
ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d44254ed2edb3ce7ddb50aad930f5774b905
d3fef5203f38cd81db4f27915a17
Documento generado en 31/08/2020 11:38:38
a.m.